

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**1303**     *D-HOYDEL, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
              *EKOMPRABO, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión

En cumplimiento del artículo 43.1 de la ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las sociedades D-Hoydel, S.L. y Ekomprabo, S.L., celebradas todas ellas en el domicilio social el 5 de marzo de 2015, han acordado, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de Ekomprabo, S.L. (sociedad absorbida) por parte de D-Hoydel, S.L. (sociedad absorbente), adquiriendo la sociedad absorbente por sucesión universal el patrimonio de la sociedad absorbida, quedando ésta disuelta sin liquidación.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009.

En Barcelona, 5 de marzo de 2015.- La Administradora única de D-Hoydel, S.L., D.<sup>a</sup> Lidia Mecati Ramón. El Administrador solidario de Ekomprabo, S.L., D. Juan-Manuel Bonhora Temprado.

**ID: A150009389-1**